

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

**Jueves 2 de marzo de 2023**

## Proponen reformar la Constitución local y la Ley Estatal de Turismo



Hermosillo, Son., febrero 28 de 2023.- En sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado se presentaron iniciativas para reformar la Constitución local y la Ley Estatal de Turismo, a efecto de elevar a rango constitucional el derecho a la buena administración y en materia de turismo gastronómico, respectivamente.

A nombre de las y los integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, la diputada Natalia Rivera Grijalva dio lectura a una iniciativa con proyecto de ley que reforma el Artículo 2° de la Constitución Política del Estado de Sonora, misma que la Presidencia turnó para estudio a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

La legisladora expuso que, hoy en día, el derecho a la buena administración representa una visión renovada del gobierno y la sociedad respecto de la oportunidad, calidad y resultados de sus interacciones, que entiende al ciudadano como centro y razón de ser de cada acción de los distintos poderes y órganos que integran el Estado.

"Implica una serie de derechos, mecanismos, instrumentos, acciones y actitudes tendientes a eliminar los desbalances de poder, dándole mayor orden, claridad y exposición a los derechos que pueden hacerse exigibles ante el poder público, con el consecuente empoderamiento ciudadano", aseveró.

Se propone reformar el Artículo 2° de la Constitución local para reconocer el derecho de toda persona a la buena administración pública, indicó, así como a recibir los servicios públicos, de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad, legalidad, y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Además de la obligación de las oficinas públicas de emitir y hacer pública una carta en la que se expongan con claridad los derechos de los usuarios y las obligaciones de los prestadores de servicios públicos, agregó la diputada Rivera Grijalva.

El diputado José Rafael Ramírez Morales, integrante del grupo parlamentario del partido MORENA, presentó su iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Turismo, por considerar que Sonora tiene las condiciones necesarias para consolidarse como un punto turístico nacional e internacional.

Sostuvo que es necesario y apremiante detonar el potencial turístico de los municipios, sobre todo de aquellos que tienen mayor crecimiento y desarrollo económico, como es el caso de los municipios de la Sierra de Sonora que, por las condiciones de los mismos, otras actividades económicas supondrían un desafío mayor.

"Hay que recordar que el turismo aporta el siete por ciento del PIB del Estado, con el reto de elevar dicha participación al 20 por ciento. El impacto que tendría el aumento del turismo en los municipios puede ser la respuesta a los desafíos que enfrentan", expresó.

Si se analiza el crecimiento económico de Sonora junto con el crecimiento económico del turismo en la entidad, existe una relación positiva que influye considerablemente, de manera que el aumento de la actividad turística incrementaría sustancialmente la actividad económica de los municipios, sobre todo de los más alejados, afirmó el legislador.

Propuso adicionar un capítulo VII bis denominado: Del turismo gastronómico, al que definió como la actividad turística que comprende la visita a comunidades y regiones del Estado, con el fin de probar la cocina tradicional del lugar y/o realizar actividades relacionadas con la gastronomía; el Estado, los municipios y demás dependencias podrán realizar acciones con los sectores social y privado para el fomento del turismo gastronómico, integrándolo a la oferta turística estatal.

La iniciativa se turnó para estudio a la Comisión de Fomento Económico y Turismo. La Presidencia citó a sesión del Pleno este jueves 2 de marzo, a las 10:00 horas.

Febrero 28, 2023. Año 16, No. 1628

**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN DEL DÍA 02 DE MARZO DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que informen su dieron cabal cumplimiento a la obligación que se les impone en los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Sonora y sus Municipios, así como se exhorta al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que en las subsecuentes auditorías que realicen a los ayuntamientos de la entidad verifiquen el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y sus Municipios.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada María Jesús Castro Urquijo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora.
- 6.- Posicionamiento que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre las concentraciones ciudadanas contra la reforma electoral.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

## COMUNICADO DE PRENSA NÚMERO 4, DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2023.

### COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

El Comité Técnico de Evaluación, en la sesión del día de hoy, concluyó la primera etapa del proceso para la elección de consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral, la cual consiste en la revisión exhaustiva de forma de los expedientes de 664 personas aspirantes.

En atención a los términos establecidos por la Convocatoria, se emitieron 345 acuerdos de prevención a las personas aspirantes para que puedan subsanar la falta de requisitos en alguno o varios de los documentos que presentaron.

Los acuerdos de prevención se notificaron vía correo electrónico y mensaje de texto sms, a la cuenta electrónica y al número de teléfono autorizados y validados por los aspirantes.

La fecha máxima para atender la prevención es el 1o de marzo del año en curso, hasta las 18:00 horas, a través de la plataforma digital que se habilitó para el caso del registro de documentos, a la que se podrá acceder con la clave de usuario y contraseña que verificaron.

Los perfiles y documentación de personas a las que no se enviaron avisos de prevención continuarán siendo evaluados en la segunda etapa del proceso.

De acuerdo con la Convocatoria, el 3 de marzo del año en curso el Comité publicará la lista definitiva de los participantes que hayan cumplido con los requisitos constitucionales y legales.

## Plantean reforma a Ley del IMSS para incorporación voluntaria de migrantes

Publicado: 01 Marzo 2023



- ***José Narro Céspedes presentará iniciativa para que trabajadores mexicanos en Estados Unidos y sus familiares gocen de seguridad social.***

El vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, José Narro Céspedes, encabezó un parlamento abierto para analizar y enriquecer la Ley del IMSS con una modificación al artículo 13 para la incorporación voluntaria al seguro social de personas migrantes que trabajan en Estados Unidos.

Se trata, dijo el senador de Morena, de una medida de protección integral a las personas físicas que contribuyen con la actividad económica del país y a sus familiares en México, por lo cual anunció que presentará una iniciativa ante el Pleno en los próximos días.

Explicó que el objetivo de la iniciativa es establecer el sustento jurídico para que las personas trabajadoras migrantes, tengan acceso de manera voluntaria a los cinco seguros del régimen obligatorio del Seguro Social por medio de sus aportaciones.

Eso quiere decir que podrían acceder a servicios médicos hospitalarios y atención obstétrica, incapacidad en caso de accidentes de trabajo, pensión por invalidez y vida, ahorro para el retiro y servicios de guardería, velatorio y prestaciones sociales.

Narro Céspedes dijo que cuando en Estados Unidos se apruebe la Ley Migratoria, por la que se regularizará a los mexicanos radicados allá, tendrán seguridad en su empleo y una mayor percepción, al ser reconocidos como ciudadanos norteamericanos.

Sus derechos mejorarán, agregó, y los ingresos serán más altos, lo que repercutirá en el envío de remesas.

Informó que de los casi 57 millones de latinos en Estados Unidos, más del 63 por ciento son de origen mexicano, es decir, más de 36 millones de personas.

Además de que el Instituto de la Policía Migratoria refirió en un informe que los mexicanos estadounidenses tienen un poder adquisitivo de cerca de 881 mil millones de dólares o el 57.2 por ciento del poder adquisitivo total de la población latina en Estados Unidos.

De la misma forma, refirió un informe del Banco de México en el que se indica que el envío de remesas de mexicanos en Estados Unidos creció en 13.4 por ciento.

Humberto Luna Marín, fundador del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, dijo que esta iniciativa es necesaria, ya que en la ley no existe un apartado donde los trabajadores migrantes tengan el derecho de incorporarse al sistema del seguro social voluntario, donde pagarían sus cuotas y las aportaciones que corresponderían al patrón de acuerdo al salario que escojan.

Por lo que, señaló, es urgente que el texto del artículo 13 de la Ley del Seguro Social se modifique para que este sector vulnerable cuente con este derecho fundamental.

El licenciado, José de León Azua, destacó que la propuesta del senador Narro Céspedes es crucial para el futuro de la seguridad social, ya que dijo que uno de los factores de crisis que tienen tanto el ISSSTE como el IMSS es la problemática de la cobertura de sus labores en el país.

Enfatizó que la propuesta “avanza mucho en la prioridad de hacer extensiva y universal la seguridad social y dar protección social al sector migrante”.

## Senado analiza proyectos sobre derecho a decidir y creación del Sistema Nacional de Cuidados: Malú Micher

Publicado: 01 Marzo 2023



- **Estas propuestas buscan combatir la discriminación y desigualdad que sufren las mujeres en todo el país, subraya la senadora.**

La presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado, Martha Lucía Micher Camarena, afirmó que el Senado continúa con el análisis de las propuestas sobre el derecho a decidir y para crear la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados, con las que buscan combatir la discriminación y desigualdad que sufren las mujeres.

Durante la inauguración del conversatorio “Todas las mujeres y niñas, todos los derechos”, la senadora afirmó que las brechas entre mujeres y hombres que existen en nuestro país, y en general todas las sociedades en el mundo, tienen su origen en relaciones asimétricas de poder, lo que trae como consecuencia una desigual repartición de tareas de cuidados.

Por ello, la legisladora indicó que el Sistema Nacional de Cuidados propuesto para México tiene el objetivo de garantizar el acceso y disfrute del derecho a los cuidados estableciendo la corresponsabilidad entre mujeres, hombres, familias, comunidad, mercado y el Estado; “este asunto forma parte de la agenda parlamentaria vigente”.

Dijo que en el Senado de la República se encuentran en análisis una minuta que reforma al artículo cuarto constitucional, que reconoce el derecho humano al cuidado, así como una iniciativa que presentó en noviembre de 2021, para expedir la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados.

Además, la senadora Micher Camarena sostuvo que es obligación del Estado Mexicano garantizar el acceso universal a servicios de atención a la salud, y a la de educación sobre derechos sexuales y reproductivos.

En ese sentido, asentó que la discriminación y desigualdad de la que son sujetas las mujeres impide que tengan acceso a la información y a métodos adecuados para garantizar la salud y un sano desarrollo en todos los aspectos de la vida; “un ejemplo de ello es que el derecho a decidir aún no es una realidad para las mujeres en más de la mitad del país”.

Por ello, la legisladora recordó que presentó dos iniciativas en la materia que reforman la Ley General de Salud, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Educación, la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes y el Código Penal Federal, las cuales ya tienen un dictamen que está siendo analizado en comisiones.

Al dar cuenta de los avances en materia de igualdad, apoyos e inclusión de las mujeres, Isis González Suárez, directora consultiva de la Secretaría de Salud, dijo que la función del sector tiene que ver con concientizar a la ciudadanía para que la violencia contra la mujer se considere inaceptable y se le trate como un problema de salud pública.

Destacó que, en coordinación con el Senado, la Secretaría ha opinado en favor en algunas iniciativas para proteger los derechos de las mujeres; sin embargo, agregó, aún falta mucho por hacer; “tenemos un compromiso desde el Ejecutivo Federal con el Congreso de la Unión para avanzar en el bienestar de las mujeres”.

Belén Sanz Luque, representante de ONU Mujeres en México, llamó a todos los países a “cambiar el rumbo” para lograr que la igualdad de género sea plena, pues según la estimación del organismo, más de 2.5 billones de mujeres y niñas se ven afectadas por leyes discriminatorias en el mundo; “lo que representa que tardaríamos cerca de 300 años para eliminar estas brechas, tan sólo en las legislaciones de los países”.

También destacó los logros de la legislación mexicana para avanzar en los derechos de las mujeres, como la tipificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, la prohibición del matrimonio infantil, el fortalecimiento del mecanismo de alerta de violencia de género y el reconocimiento de las personas trabajadoras del hogar, entre otras.

Durante la Mesa I “derechos sexuales y reproductivos”, las y los ponentes dialogaron sobre la obligación de garantizar el acceso universal a servicios de atención de salud y educación sobre derechos sexuales y reproductivos, lo cual debe considerarse como un derecho humano.

Asimismo, hablaron sobre la discriminación que sufren mujeres, niñas y adolescentes al negarles el acceso a la información y a métodos adecuados, para garantizar su salud y su sano desarrollo en todos los aspectos de la vida, lo que representa uno de los principales obstáculos, siendo el derecho a decidir ha sido uno de los máximos estandartes de la lucha feminista.

En la Mesa II “Sistema Nacional de Cuidados”, las y los participantes hablaron sobre como la centralidad e integralidad de los cuidados ha ido incorporándose en las agendas públicas.

Ello, puntualizaron, debido en gran medida al impulso de las organizaciones y movimientos de mujeres que han evidenciado la división sexual del trabajo no remunerado, lo que ha impactado negativamente en la movilidad social y el desarrollo económico de las mujeres.

Finalmente, se destacó la presencia de las mujeres en la música urbana, mediante la entrega de un reconocimiento a la colectiva Musas Sonideras y al grupo Danzonera Isora Club, quienes han utilizado la música como un medio de manifestación sobre los derechos de las mujeres.

## Comunicados de Prensa

---

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2023

### LA CORTE REIVINDICA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU PROTECCIÓN A TRAVÉS DE SUS SENTENCIAS

- La campaña de la SCJN hace un recorrido a través de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes de México, que han sido protegidos y reconocidos en sus resoluciones.
- Asume el 8M como un punto de partida en la defensa, promoción, garantía y avance de una sociedad más justa e igualitaria.

En el marco del Día Internacional de las Mujeres, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) lanza una campaña dirigida a la sociedad mexicana que busca fomentar en las mujeres, niñas y adolescentes la apropiación de sus derechos, reconocidos y protegidos en sentencias emblemáticas emitidas por el máximo tribunal del país, que han repercutido de forma positiva en la lucha por la igualdad de género.

La campaña, que comprende mensajes en tiempos oficiales de radio y televisión, así como en redes sociales y espacios públicos, sirve para recordar que las decisiones de la Corte en materia de salud sexual y reproductiva, interrupción legal del embarazo y reconocimiento del trabajo en el hogar, entre otros temas, ya son sentencia y su cumplimiento es obligatorio.

Con ello, la SCJN refrenda el respaldo a las mujeres en el ejercicio y agencia de sus derechos, pero al mismo tiempo reconoce que aún queda camino por recorrer, asumiendo este 8 de marzo como un punto de partida en la defensa, promoción, garantía y avance en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

La SCJN pone a disposición del público el portal <http://www.scjn.gob.mx/8m>, donde se pueden consultar las sentencias mencionadas, así como los eventos de diálogo y escucha que se llevarán a cabo durante marzo, para conmemorar el 8M en conjunto con el Consejo de la Judicatura Federal y que podrán seguirse en vivo a través de Justicia TV y en las cuentas institucionales.

## Canirac analiza propuestas de modificación a la ley de alcoholes en Sonora

Germán Contreras

MIÉRCOLES 01 MAR. 2023 - 12:22 P. M.

La Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados (Canirac) en Sonora está evaluando las propuestas de modificación a la ley de alcoholes del estado presentadas por el gobernador Alfonso Durazo Montaña, después de una pelea en un bar que dejó un cliente muerto.

La Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados (Canirac), analiza las propuestas de modificación a la ley de alcoholes del estado de Sonora que fueron anunciadas por el Gobernador Alfonso Durazo Montaña.

Manuel Lira Valenzuela, dirigente de Canirac, se refirió a estas propuestas y expresó su preocupación por uno de los puntos en particular. El dirigente de los restauraneros organizados se mostró preocupado por la presencia de elementos de la policía estatal de seguridad pública para realizar verificaciones en el interior de los establecimientos.

Canirac y sus afiliados esperan que estas propuestas se realicen de manera transparente y se consideren sus opiniones. La cámara también espera que se establezca una comunicación clara entre los establecimientos y las autoridades para lograr un equilibrio entre el cumplimiento de la ley y la protección de los derechos de los clientes y los empresarios.

*“Referente al que la policía estatal se pasee por los establecimientos no lo considero prudente, ni correcto, nosotros preferimos como ciudadanía, pues que los elementos de la policía estatal que por sí son pocos elementos, verdaderamente se liquen a cuidarnos de otros temas y no estar en labores de inspección de restaurantes o restaurantes bares”, apuntó Lira Valenzuela.*

"Policías en establecimientos es extremo"

El líder empresarial consideró que esta sería una medida extrema, el tener una presencia permanente de elementos policiacos al interior de los establecimientos.

Respecto a agregar más requisitos para el otorgamiento de licencias para la expedición de bebidas de contenido alcohólico, vendría a complicar un proceso que menciono, ya es considerado como de los más complicados a nivel nacional.

*“Son de los más complicados que tenemos a nivel nacional, la licencia de alcoholes que tenemos en Sonora, es una de las tres más caras que hay en México, y la realidad de las cosas que tramitar un permiso de alcoholes es demasiado complejo en el estado de Sonora”, expuso Lira Valenzuela.*

De parte de los restauraneros, mencionó que se podría apoyar la acción de agregar nuevos requisitos al procedimiento, siempre y cuando también se quitarán algunos otros a la licencia de alcoholes.

*"Tengo entendido que se va solicitar una carta de no antecedentes penales, no creo que sea la solución, sin embargo, todos sabemos que la licencia de alcoholes, puede tramitarse a nombre de cualquier otra persona que cumpla con el requisito", detalló.*

Por otro lado, refirió que una acción que los restauraneros pueden trabajar es la capacitación para agremiados y no agremiados, en cuanto a los protocolos a seguir para la atención de situaciones de urgencia.

“Invitamos a los establecimientos afiliados y no afiliados a que se sumen a las campañas que estamos emprendiendo en capacitación, capacitación en manejo de crisis, capacitación en primeros auxilios, capacitación en atención a grupos vulnerables o capacitación en atención de incendios”, refirió.

## Comisión de Búsqueda de Personas lanzará convocatoria para nuevo titular

Cabe recordar que fue hace más de seis meses que el anterior comisionado de búsqueda en el estado, José Luis Gonzáles Olivarría, dimitió a su cargo



La búsqueda internacional en la región de Puerto Peñasco ha dado resultados para los colectivos | Foto: Cecilia Saijas | El Sol de Hermosillo

**Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo**

La próxima semana lanzarán la convocatoria para el nuevo titular de la **Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas**, informó Ramón Acosta.

El director general jurídico del **Gobierno del Estado** indicó que la convocatoria para la designación se publicará en el Boletín Oficial del Estado este **6 de marzo**.

En entrevista, resaltó que el proceso de selección estará **abierto al público**, con la posibilidad de que la ciudadanía y los diferentes [colectivos de búsqueda](#) de personas desaparecidas hagan sus propuestas.

En ese sentido, quienes aspiren al cargo también estarán sujetos a los pronunciamientos a favor o en contra que emita la ciudadanía o los colectivos de búsqueda, si se da el caso.

“Va dirigida a todas aquellas personas que se hayan destacado en **actividades profesionales**, en el servicio público, en la sociedad civil, o en alguna institución académica”, manifestó.

Asimismo, se tendrá en consideración el que las y los aspirantes hayan participado y resaltado en **actividades de búsqueda de personas desaparecidas** por lo menos en un lapso de dos años.

En ese sentido, la toma de protesta de la persona encargada de la Dirección General de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas podría darse a principios de **mayo**, cuando concluya el debido proceso de la convocatoria.

Cabe recordar que fue hace **más de seis meses** que el anterior comisionado de búsqueda en el estado, **José Luis Gonzáles Olivarría**, dimitió a su cargo, tras ser nombrado en febrero del 2020.

Desde su renuncia, en septiembre del año pasado, la instancia quedó cargo de un director interino, aunque su formación como mercadólogo no le permite permanecer en puesto, a pesar de ser hijo de una persona desaparecida.

## Natalia Rivera presenta iniciativa para que la Buena Administración Pública sea derecho constitucional en Sonora

Por Redacción  
1 marzo, 2023

**Hermosillo, Sonora.-** Para reconocer el derecho de las personas en Hermosillo a recibir del gobierno servicios de calidad, con oportunidad, eficiencia, apertura y buen trato, Natalia Rivera Grijalva, a nombre de la Bancada Naranja presentó la iniciativa para que la Buena Administración Pública sea un derecho Constitucional.

“Incorporar la figura del derecho a la buena administración pública, significa poner como prioridad al ciudadano en el desarrollo de las actividades administrativas del estado, obligando con ello a la administración pública a desempeñarse con respeto, sensibilidad y buen trato, en un marco de dignidad y protección de los derechos humanos en el ejercicio de su función”, indicó la diputada Natalia Rivera.

En la lectura de la propuesta legislativa presentada ante el Pleno del Congreso, se señaló que este derecho se ha aplicado en otros países dando muy buenos resultados al obligar a los gobiernos a respetar los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad, legalidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en la prestación de sus servicios públicos.

La Buena Administración Pública incluye más de 30 derechos que al estar dispersos en distintas normas, el ciudadano no puede ejercerlos plenamente y lo pone en una situación de desventaja frente a la autoridad.

Para resolver este desequilibrio se plantea que las oficinas públicas estén obligadas a elaborar y hacer pública una carta en la que expongan con claridad los derechos de los usuarios y las obligaciones de los funcionarios al momento de darse un servicio público, de tal forma que el ciudadano siempre tenga la mejor información para exigir servicios de calidad.

Las y los legisladores de Movimiento Ciudadano, Natalia Rivera, Rosa Elena Trujillo, Ernesto de Lucas y Jorge Russo proponen reformar el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora para reconocer el derecho de toda persona a la buena administración pública y así mejorar la relación gobierno-ciudadano.

## Presentan iniciativa para colocar árboles en estacionamientos abiertos de centros comerciales, plazas y supermercados en Sonora

Por Redacción

1 marzo, 2023

**Hermosillo, Sonora.-** La diputada **Brenda Lizeth Córdova Búzani**, presidenta de la **Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático**, sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa presentada por la diputada **Elia Sahara Sallard Hernández**.

Este consiste en que los centros comerciales, plazas o supermercados que cuenten con estacionamientos en espacios abiertos cuenten con un árbol.

También que en el caso de estacionamientos en zonas de azotea, se coloquen en macetones con árboles, los cuales deberán ser endémicos en el municipio en donde se encuentren los establecimientos para la supervivencia del árbol.

Córdova Búzani, puso a consideración para su análisis y discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa presentada a nombre propio y de la diputada Claudia Zulema Bours Corral, con proyecto de Decreto de reforma a la Ley que crea la Procuraduría Ambiental; la Ley que crea un Organismo Público Descentralizado, denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable y; la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, todas de Sonora, que tiene como objetivo fortalecer las instituciones encargadas de la procuración de justicia ambiental.

Recordó que anteriormente se reunieron con autoridades del ramo para analizar los aspectos de las normas que se buscan modificar, para lo cual recibieron una serie de observaciones que serán analizadas por la comisión dictaminadora.

## Se publica el Plan B de reforma electoral en el DOF

Entre los artículos transitorios, destaca que la reforma no se aplica para los procesos electorales para las gubernaturas de Estado de México y Coahuila



El Plan B de la reforma electoral ya ha sido aprobado. Foto: Alberto Cota | El Sudcaliforniano

### El Sol de México

En los primeros minutos de este jueves 2 de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Plan B de la reforma electoral impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual provocó ya dos multitudinarias movilizaciones en contra.

El decreto modifica tres legislaciones vigentes: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General del Poder Judicial de la Federación.

Además, expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Entre los artículos transitorios, destaca que la reforma no se aplica para los procesos electorales para las gubernaturas de Estado de México y Coahuila, los cuales están en curso y tendrán su momento clave el 4 de junio, día de los comicios.

Además, los módulos del Registro Federal de Electores, instancia que expide las credenciales de elector, “seguirán operando de forma normal” y no deberá alterarse su cantidad con motivo de la reestructuración administrativa a la que esta obligada el Instituto Nacional Electoral (INE).

El documento también destaca entre sus transitorios, que los gastos derivados de la reforma, como la liquidación de personal con motivo de su reestructuración administrativa, correrán a cargo del presupuesto ya aprobado para el INE, por lo que no se contempla otorgarle recursos adicionales al instituto.

Sobre la liquidación de personal, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, ha reiterado en varias ocasiones que costaría alrededor de dos mil 500 millones de pesos.

El propio Córdova Vianello adelantó horas antes de la publicación el cese del secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, cuyo cargo desaparece el Plan B.

De acuerdo con. El decreto, el INE deberá identificar a más tardar hasta abril las adecuaciones a su normativa contempladas en la reforma electoral para garantizar que se aplique al proceso electoral 2023-2024, que se prevé inicie en el tercer cuatrimestre del año para la elección de Presidente de la República, además de las gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, además de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Los procesos administrativos y jurídicos que estén en curso se resolverán con la legislación electoral vigente previa a la publicación de este decreto.

## Aprueba Congreso mexiquense creación de sala de asuntos indígenas

Israel Dávila, corresponsal | Tiempo de lectura: 2 min.



Sesión del Congreso de este miércoles. Foto @Legismex

*Toluca, Mex.* El pleno del Congreso local aprobó la creación de una Sala de Asuntos Indígenas en el Poder Judicial del estado de México, cuyo propósito será velar por los derechos de quienes integran los pueblos originarios de la entidad.

Esta nueva sala de segunda instancia, forma parte de la recomposición estructural del Tribunal Superior de Justicia mexiquense que emprendió el magistrado Ricardo Sodi Cuellar, quien impulsó una nueva Ley Orgánica, la cual fue aprobada en septiembre pasado.

Para el surgimiento de la Sala de Asuntos Indígenas, el Poder Judicial realizó una consulta a los pueblos originarios del estado de México a través de 15 foros en los que se tomó la opinión de las etnias mazahua, tlahuica, otomí, matlazinca y nahua.

En el dictamen se reconoce que la entidad tiene una composición multicultural y pluriétnica, por lo cual “la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial protegerá y promoverá el interculturalismo jurídico, con respeto a la cultura de los pueblos Matlazinca, Mazahua, Náhuatl, Otomí y Tlahuica, así como de los demás pueblos originarios que forman parte de la identidad del país”.

La Sala de Asuntos Indígenas emitirá opiniones consultivas en asuntos relacionados con los pueblos y comunidades indígenas al aplicar sus sistemas normativos, y propondrá al pleno protocolos de actuación para el juzgamiento con perspectiva de interculturalismo jurídico.

Además, conocerá y resolverá las causas relacionadas con la protección de los derechos de las comunidades indígenas que se susciten por incumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del estado de México

La nueva sala conocerá también de las inconformidades relacionadas con el ejercicio del derecho a la consulta y consentimiento libre, previo e informado de los pueblos originarios.

La Sala de Asuntos Indígenas estará integrada por cinco magistradas o magistrados del pleno; el presidente será elegido en el mes de enero de cada año por mayoría de votos de sus miembros, y no podrá ser reelecto para periodos consecutivos.

Sus integrantes serán designados por el consejo y sesionarán previa convocatoria del presidente de la sala, cuando surjan asuntos de su competencia.

## Sonora busca ser sede en fabricación de baterías



Por **Camila Ayala Espinosa**

Miércoles 01 de Marzo de 2023 - 23:56

*Se presentó a la entidad como candidata para ser sede de la producción de baterías, tomando en cuenta el proyecto de Litio del Plan Sonora de Energía Sostenible.*

Si bien ya se acordó con directivos de Tesla Motors que la fabricación de sus automóviles se realizará en Nuevo León, Sonora ve un área de oportunidad con las baterías, informó el gobernador Alfonso Durazo Montaño.

El mandatario dio a conocer que efectuó una reunión con directivos de Tesla México, quienes le indicaron que la fabricación de autos es la rama menor de la empresa, pues la parte más importante es la fabricación de baterías.

Por ello, presentó a la entidad como candidata para ser sede de la producción de baterías, tomando en cuenta el proyecto de Litio del Plan Sonora de Energía Sostenible, así como la mano de obra especializada.

“Sonora tiene ventajas competitivas extraordinarias, difícilmente algún estado podría igualar las ventajas. Tenemos un gran recurso humano; egresan 15,000 ingenieros anualmente, tenemos 68 centros de educación superior, todas esas ventajas competitivas nos ponen como un punto atractivo para la inversión”, dijo.

El gobernador informó que, como parte de la preparación del recurso humano del estado para adecuarlo a las necesidades del Plan Sonora, la Universidad de Sonora tendrá dos nuevas carreras: licenciatura en Química, con enfoque sobre energías limpias, y la licenciatura en Semiconductores. Mientras que la Universidad Estatal de Sonora ofrecerá un diplomado sobre el litio.

Otro factor que se suma es que el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que hizo una invitación a Elon Musk, dueño de Tesla, para visitar Sonora y conocer la planta solar de Puerto Peñasco. En la visita se busca presentarle el potencial de producción de litio, con el fin de elaborar baterías para vehículos eléctricos.

Durazo Montaño afirmó que pudiera representar un paso definitivo “para que el plan adquiera su masa crítica y eche andar el resto de los componentes que lo integran”.

“Estoy optimista respecto a la posibilidad de que esta visita se traduzca en un compromiso de la empresa Tesla para su establecimiento con alguna de sus muchas ramas de producción aquí en el estado. Va a ser el centro de la agenda de esa visita y en el marco del Plan Sonora de Energía Sostenible, particularmente la generación de energía limpia”, subrayó.

Recordó que las energías verdes son fuente obligada para cualquier empresa dedicada a la fabricación de baterías, autos eléctricos y semiconductores, por lo que Sonora es la entidad que ofrece mayores oportunidades en la materia.

El mandatario informó que visitará Toronto, Canadá, para participar en la Convención Internacional de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Minería, cuyo fin es presentar el Plan Sonora de Energía Sostenible.

## Corte admite controversia del INE contra el Plan B de la Reforma Electoral

El ministro Alberto Pérez Dayán concedió un plazo de 30 días hábiles para que las Cámaras de Diputados y de Senadores y el Presidente de la República presenten su contestación



Suprema Corte de Justicia de la Nación admite controversia del INE contra el Plan B de la Reforma Electoral **Foto: Especial**

Por: CLAUDIA ARELLANO  
- 02/03/2023 01:18

El ministro Alberto Pérez Dayán concedió un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de ser notificados, para que las **Cámaras de Diputados y de Senadores**, así como el titular del Poder Ejecutivo y la Segob presenten su contestación, luego de que **admitiera** a trámite la **controversia constitucional** que el Instituto Nacional Electoral (INE) presentó contra la primera parte del **plan B de la Reforma Electoral**.

El ministro Pérez Dayán dio visto a la primera fase que incluye reformas a diversas disposiciones de la **Ley General de Comunicación Social** y de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, las cuales se encuentran **suspendidas** en **Coahuila y Estado de México**, por determinación del ministro.

*"Se tiene por presentado al promovente con la personalidad que indica y, con base en lo expresado en la demanda, a la naturaleza de las normas impugnadas, atribuibles respectivamente al Congreso de la Unión y al Poder Ejecutivo Federal, se admite a trámite la demanda que hace valer, sin perjuicio de los motivos de improcedencia que, en su caso, puedan advertirse de manera fehaciente al momento de dictar sentencia"*

**Alberto Pérez Dayán, ministro de la Suprema Corte**

El INE refirió a través de su Secretaría ejecutiva que las reformas a la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, producen una **violación directa a las funciones** que, como órgano constitucional autónomo, le confiere la **Constitución**, ya que **"obstaculizan"** la función que realiza como garante, entre otros principios, de la **equidad en la contienda electoral**.

El ministro admitió la primera de alrededor de 60 controversias que fueron promovidas por municipios de oposición contra dichas reformas, en este caso la presentada por el ayuntamiento de Chihuahua, aunque negó conceder una suspensión.

Pérez Dayán ya había admitido previamente seis acciones de inconstitucionalidad de partidos políticos y legisladores de oposición, y la semana pasada concedió una suspensión, pero no con efectos generales, sino sólo para que las reformas no se apliquen en los procesos electorales del 2023 en Coahuila y el Estado de México.

Dichas reformas afectaron las leyes citadas, por ejemplo, en lo que concierne como derecho de los funcionarios a expresar opiniones políticas sin ser sancionados. Asimismo, el promovente de esta controversia "sostiene que el decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la LGCS y de la LGRA, en las porciones normativas que destaca, vulnera las disposiciones 1, 6, 7, 35, 41 y 134 de la Constitución Federal".

Agrega que “además producen una violación directa a las funciones que, como órgano autónomo, le confiere el texto Constitucional, esto es, que el decreto combatido obstaculiza la función que realiza con fundamento en los artículos 41 y 134 Constitucionales como garante, entre otros principios, de la equidad en la contienda electoral, en donde la comunicación social y la propaganda gubernamental tienen una importante incidencia”.

El ministro refirió que, respecto a la controversia de Chihuahua, ésta fue admitida porque el municipio impugna el nuevo tope de 0.1 por ciento del presupuesto anual para gastos de comunicación social, que resulta aplicable a todos los niveles de gobierno.

“Las adiciones de los párrafos tercero y cuarto al artículo 26 de la LGCS le generan una afectación directa en su autonomía presupuestaria, en tanto que los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales se extralimitan o desbordan las facultades que tienen encomendadas”, se refiere en los municipios.

## El Senado elige a dos comisionados del INAI; uno de ellos fue de los peor evaluados

*Rafael Luna obtuvo el segundo peor puntaje en el Consejo de Evaluación que revisó a los aspirantes; tampoco quedó en las primeras posiciones en la evaluación de comisiones. Yadira Alarcón sí salió bien evaluada en ambas instancias.*

1 de marzo, 2023

Por: **Mauricio Torres**



Jueza ordena al Senado designar "inmediatamente" a dos comisionados del INAI

El pleno del Senado eligió este miércoles a **Yadira Alarcón y a Rafael Luna** como **nuevos comisionados** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ([INAI](#)).

La elección se concretó en una votación por mayoría: Alarcón tuvo 78 de 105 votos posibles; Luna, 74. Las y los legisladores votaron mediante cédula.

En el proceso, Luna resultó electo a pesar de que sus notas no fueron las más altas. Dentro de las comisiones dictaminadoras —de Anticorrupción y de Justicia—, logró 37 de 48 puntos posibles, fuera de los mejores. Más aún, dentro del Consejo de Evaluación —una instancia independiente del Senado—, tuvo 14 de 24 puntos, **la segunda peor cifra**, solamente debajo de un candidato que tuvo nueve.

Luna es abogado y hasta ahora se desempeñaba como coordinador de la Consultoría Jurídica Legislativa del Senado. De 2001 a 2003, fue diputado local en la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, [de acuerdo con su currículum](#).

Alarcón, en tanto, **sí estuvo entre las aspirantes mejor evaluadas**. En las comisiones, su puntaje fue de 45 de 48, y el Consejo de Evaluación, de 21 de 24.

La futura comisionada también es abogada y su actual puesto es el de secretaria técnica del pleno del INAI. Además, ha ocupado cargos técnicos en el Senado y en el Consejo de la Judicatura capitalina, [indica su currículum](#).

Tanto ella como Luna fueron electos por un periodo de siete años.

Las y los senadores tenían pendiente ambos nombramientos desde hace casi un año, luego de que en 2022 terminaron sus periodos **Óscar Guerra y Rosendoevgueni Monterrey**.

Aunque había un dictamen con los nombres de las y los aspirantes que fueron evaluados, las bancadas no habían generado acuerdos para poner el tema a votación.

En las últimas semanas, la **presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra**, había advertido al Senado del riesgo de que el instituto quedara inoperante por la próxima salida de otro **comisionado, Francisco Javier Acuña**.

Lo anterior, debido a que, por ley, las sesiones del pleno del organismo requieren de la asistencia de al menos cinco de sus siete integrantes, y con la partida de Acuña y las designaciones retrasadas solamente quedarían cuatro.

Esta misma semana, el Senado abrió la convocatoria para el registro de aspirantes a la vacante que dejará Acuña, quien termina su mandato el 31 de marzo. El plazo para los interesados cierra el viernes 3 de marzo.

A partir de entonces, comisiones del Senado analizarán a quienes aspiren para posteriormente someter una propuesta al pleno.